



*Resolución 69.- 12-10-2010.*

**RESOLUCIÓN 69 DE 2010**

**(12 de octubre)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 26 del 12 de octubre de 2010, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2011.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2011, así:





**Resolución 69.- 12-10-2010.**

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de Reingresos	Hasta el 23 de noviembre de 2010
Inscripciones	08 de noviembre al 03 de diciembre de 2010
Proceso de Selección de Estudiantes	Del 06 al 10 de diciembre de 2010
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	15 de diciembre de 2010
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos y Nuevos	24 de enero al 04 de febrero de 2011
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Antiguos y nuevos	07 de febrero de 2011
Iniciación de Clases	08 de febrero de 2011
Presentación de Candidados a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	28 de marzo al 1° de abril de 2011
<b>GRADOS:</b> Primera Fecha	25 al 29 de abril de 2011
Evaluación de Docentes	03 al 20 de junio de 2011
Presentación de Candidados a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	20 al 24 de junio de 2011
<b>GRADOS :</b> Segunda Fecha	25 al 30 de julio de 2011
Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	Hasta el 18 de junio de 2011
Cierre de Semestre	22 de junio de 2011

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, las inscripciones se extenderán hasta el 21 de enero de 2011, el proceso de selección y la publicación de estudiantes admitidos se hará del 24 al 26 de enero de 2011.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Presidente Consejo Académico

  
YANETH RODRIGUEZ TAMAYO  
Secretaria Consejo Académico

